

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Reforma número un mil quinientos treinta y dos del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente; C. Karla Eugenia González Narváez, Consejera Secretaria; C. Emanuel Gildardo Saldaña Mendoza, Consejero Vocal; así como la C. Verónica Vela Loredó, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Filiberto Martín Garza De la Garza, representante propietario del Partido Acción Nacional., C. Raquel Ballí Valdés, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional., C. Katia Lizbeth Salazar Reyes, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Juan Salvador Ramón de la Hos, representante propietario del Partido MORENA. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de enero de dos mil veintiuno; 4. Informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 7. Informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales; 8. Peticiones o

denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 9. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 10. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de enero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes, el Consejero Presidente informó que dicha etapa terminó el veintitrés de enero de dos mil veintiuno, y que una vez concluida, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral hará la declaratoria de los aspirantes que tengan el derecho a registrarse como candidatas o candidatos independientes por haber cumplido con los requisitos legales, entre el veinticuatro de enero al diecisiete de febrero del año en curso. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el durante los días quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintiséis y veintisiete de enero de dos mil veintiuno, personal de la Comisión Municipal acompañó al personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en los recorridos por las secciones electorales correspondientes al municipio, visitando 268 secciones y 515 casillas, recordando a las y los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y

que dicho organismo programó los recorridos mencionados en el periodo del quince de enero al quince de febrero del presente año. En el uso de la voz, el representante Propietario del Partido Acción Nacional, Filiberto Martín Garza De la Garza, solicitó un informe sobre la ubicación de cañillas visitadas por el personal de la Comisión Municipal y cuestiono si se trata de espacios abiertos o cerrados a lo que el Consejero Presidente indicó que, al terminar el periodo establecido para los recorridos, se les proporcionará la información solicitada. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 7 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, el Consejero Presidente informó que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 253 y 255 párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares SIPRE, destinado a proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas. Asimismo, informó que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó, el veinte de enero del año en curso, el acuerdo CEE/CG/002/2021, relativo a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, y por el que se instruye a las Comisiones Municipales Electorales para supervisar la implementación y operación de dichos centros, y que en dicho acuerdo se aprobó que se instalará un Centro de

Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en cada una de las comisiones municipales electorales del estado, y que además se instalará un Centro de Captura y Verificación (CCV) en cada una de las comisiones municipales electorales del área metropolitana; por lo que las y los funcionarios municipales deberán supervisar la operación del sistema conforme a las indicaciones que les haga llegar la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha trece de enero de dos mil veintiuno se presentó una solicitud del partido Movimiento Ciudadano en donde acredita a la C. Katia Lizbeth Salazar Reyes como representante propietario y a la C. Cecilia Ávila Pérez como representante suplente. En fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se presentó una solicitud del Partido Fuerza por México, en donde acredita a la C. Miriam Sarahí Martínez Ruiz como representante propietario y al C. Pedro Ricardo Tello Pineda como representante suplente. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevaría a cabo el día diez de febrero de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificaría a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 10, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día, a lo cual el representante propietario del partido Morena Juan Salvador Ramón de la Hos , se disculpó por su ausencia en la sesión anterior, hizo una observación sobre el área en la que se llevó a cabo la sesión refiriéndose al área reducida por la situación por el COVID y haciendo la sugerencia de llevar a cabo la sesiones vía zoom o teams a lo que el Consejero Presidente manifestó que, se estaban cuidando las medidas y protocolos sanitarios cumpliendo el recinto con dicho protocolo y que se les informara de algún posible cambio cuando resulte

necesario. Y el Consejero Vocal, complemento la respuesta para el representante de MORENA, que el personal de la Comisión Estatal Electoral y la Comisión Municipal de Monterrey, realizan las acciones necesarias para cumplir los protocolos de sanidad establecidos. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veinte minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Karla Eugenia González Narváez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Presidente



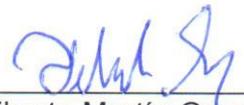
C. Karla Eugenia González Narváez
Consejera Secretaria



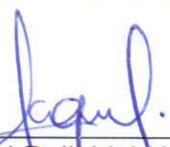
C. Emanuel Gildardo Saldaña
Mendoza
Consejero Vocal



C. Verónica Vela Lored
Consejera Suplente



C. Filiberto Martín Garza De la Garza
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional



Raquel Balli Valdés
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional



C. Katia Lizbeth Salazar Reyes
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano



C. Juan Salvador Ramón de la Hos
Representante Propietario del Partido
MORENA